



Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE  
"PROYECTO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS  
PARA DAR A CONCOER PROMOVER Y FORTALECER LAS  
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DEL CECYTE JALISCO"  
INV-000.1B/2016/DAD-CECYTEJ  
MONTO TOTAL: \$ 190,800.00**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CECYTE JALISCO", REPERESENTADO POR EL MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL MISMO Y POR OTRA PARTE POR SU PROPIO DERECHO LA LIC. BERTHA ERIKA CASTILLO MAGAÑA A QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

I. El "CECYTE JALISCO" Declara:

I.1.- Ser un organismo público descentralizado del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según lo establecido en decreto número 25338/LX/15, publicado en el periódico oficial "el estado de Jalisco", el día 25 de abril del 2015, cuyo objeto es la Educación Media Superior, que contribuyan al desarrollo económico y social del estado de Jalisco, conforme a los requerimientos del sector social y productivo, así como de la superación profesional del individuo.

I.2.- Que comparece en este acto el **MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA**, en su carácter de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, quien cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento, circunstancia que acredita con nombramiento emitido a su favor el día 17 de abril de 2013, por el C. Gobernador constitución del estado de Jalisco, Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz *J*

La presente hoja de firmas forma parte del contrato celebrado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) y la Lic. Bertha Erika Castillo Magaña en fecha 14 de enero de 2016. *J*

*J* Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco  
José Guadalupe Zuno 2315. Colonia Americana. C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco. México. Teléfono: (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688



Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



**CECYTEJ**  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

I.3.- Que con la finalidad de impulsar, fortalecer y consolidar los servicios educativos que ofrece, le resulta de particular importancia celebrar el presente contrato.

I.4.- Que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, el "CECYTE JALISCO" cuenta con la disponibilidad de los recursos en las partidas presupuestales, debidamente autorizadas en el presupuesto para el presente ejercicio fiscal.

I.5.- Que se encuentra inscrito en el registro federal de contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público bajo clave: CEC-960926-1C1.

I.6.- Que señala como domicilio legal para los efectos del presente contrato el ubicado en la calle José Guadalupe Zuno 2315, Colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.

I.7.- Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante invitación número INV-000.1B/2016/DAD-CECYTEJ "PROYECTO DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS PARA DAR A CONCOER PROMOVER Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DEL CECYTE JALISCO", de conformidad por lo dispuesto en la ley de adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del estado de Jalisco y las Políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del "CECYTE JALISCO" que justifica las causas que motivaron la elección del "PRESTADOR"

1. El "PRESTADOR" Declara:

1.1 Qué cuenta con la capacidad, aptitud, conocimientos y habilidad requeridos para la prestación de los servicios profesionales, en virtud de ofrecer una estrategia de comunicación integral para consolidar al CECYTE JALISCO, como líder de opinión en tópicos de su competencia y con fuente de información ante los medios de comunicación, y para el cumplimiento del objetivo de este contrato, llamarse como ha quedado en el proemio del presente, ser de nacionalidad Mexicana, y tener su domicilio en la finca marcada con el número 508, de la calle frías, colonia Villaseñor, en Guadalajara, Jalisco. Que se encuentra debidamente registrado en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con registro Federal de Contribuyentes número RACC830621831.

La presente hoja de firmas forma parte del contrato celebrado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) y la Lic. Bertha Erika Castillo Magaña en fecha 14 de enero de 2016.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco  
José Guadalupe Zuno 2315. Colonia Americana. C.P. 44160

Guadalajara, Jalisco. México. Teléfono: (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688



Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



1.2 Qué celebra el presente contrato en el libre ejercicio de su profesión y reconoce que su relación con el "CECyTEJ", está sujeta a lo previsto por los artículos 2254, 2255, 2257 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

Declaran las partes que reconocen la personalidad jurídica con que comparecen, por lo que convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales al tenor de las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.** El objeto del presente contrato es que el "EL PRESTADOR", otorgue sus servicios profesionales consistentes en asesor para impartir curso para docentes de la disciplina de teatro en planteles.

**SEGUNDA.** Se hará un pago en 12 (doce) exhibiciones por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100) mensuales más Impuesto al valor agregado (IVA), menos el Impuesto sobre la renta (ISR) pagaderos a los días primero de cada mes, debiendo "EL PROFESIONISTA", otorgar el recibo oficial correspondiente, mismo que deberá contener los requisitos fiscales exigidos por el Código Fiscal Federal.

**TERCERA.** El PRESTADOR, deberá de comprobar con factura que cumplan con los requisitos fiscales, a los 3 días hábiles siguientes a la conclusión de los trámites objeto del contrato.

**CUARTA.** El "PRESTADOR", se obliga a rendir oportunamente todos los informes que el "CECyTE JALISCO" le solicite respecto de los servicios, funciones y actividades que desempeñe y las demás que los lineamientos interiores del Colegio le señalen bajo su supervisión y con la finalidad de que se cumpla con el objeto materia del presente contrato.

**QUINTA.** El presente contrato tendrá vigencia del 15 de enero al 31 de diciembre de 2016 que será improrrogable al término de la misma.

**SEXTA.** Serán causa de terminación del presente contrato, las siguientes:

1. El término del plazo convenido en la cláusula Cuarta.

La presente hoja de firmas forma parte del contrato celebrado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) y la Lic. Bertha Erika Castillo Magaña en fecha 14 de enero de 2016.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

José Guadalupe Zuno 2315. Colonia Americana. C.P. 44160

Guadalajara, Jalisco. México. Teléfono: (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688



2. El mutuo consentimiento de las partes
3. Cuando el "PRESTADOR" de servicio falte a su deber y ética profesional, deberá responder por su negligencia, impericia o dolo.

**SEPTIMA.** El presente contrato, por tratarse de una prestación de servicios profesionales, se registrará por las disposiciones del Código Civil vigente para el Estado de Jalisco.

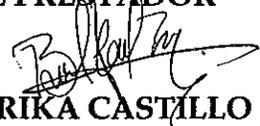
**OCTAVA.** Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Primer Partido Judicial del Estado por lo que renuncian a cualquier fuero y jurisdicción que por su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, ENTERADAS LAS PARTES DEL VALOR, ALCANCE Y FUERZA LEGALES DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN POR DUPLICADO ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO. A 14 DE ENERO DE 2016.

**"EL CECyTE JALISCO"**

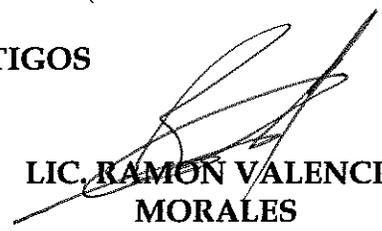
  
**MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA**

**"EL PRESTADOR"**

  
**LIC. BERTHA ERIKA CASTILLO MAGAÑA**

**TESTIGOS**

  
**LIC. MARTHA ALEJANDRA  
SANCHEZ ACUÑA**

  
**LIC. RAMON VALENCIA  
MORALES**

La presente hoja de firmas forma parte del contrato celebrado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) y la Lic. Bertha Erika Castillo Magaña en fecha 14 de enero de 2016. 